

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 20:00 horas del día veintinueve de abril de 2014, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

Don Ángel M<sup>a</sup> Navallas Echarte (APS)  
Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)  
Doña Cristina Gil Hernández (APS)  
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)  
Don Joaquín Grau Tasa (APS)  
Don Francisco Javier Aztarain Zabaldica (AISS)  
Don Agustín Alonso Del Mur (AISS)  
Don José Luis Planells Planells (AISS)  
Don Alfredo Del Castillo Simón (AISS)  
Don Juan Erdozain Ruiz (PSN)  
Don Rafael Babil Bargues Aspurz (Bildu)

### 1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2014 Y EXTRAORDINARIAS DE 31 DE MARZO Y 11 DE ABRIL DE 2014.

Todos los concejales han recibido con el orden del día una copia del las actas de las sesiones, Ordinaria de 25 de febrero de 2014 y Extraordinarias de 31 de marzo y de 11 de abril de 2014.

Las Actas quedan aprobadas con el voto favorable de todos los Corporativos que asistieron a cada una de ellas. Quienes no asistieron, se abstienen.

### 2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA. EXPEDIENTE N° 4 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2014.

El Sr. Alcalde explica el contenido del Expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 4) del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2014, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El contenido de la modificación es el siguiente:

**EXPEDIENTE Nº 4 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2014**

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA : INCORPORACION REMANENTE DE CREDITO</b>			
Func.	Econ.	Concepto	Importe
121	62200	Reforma tejado edificio Casa Consistorial	43.025,59
<b>FINANCIACION:</b>			
Func.	Econ.	Concepto	Importe
	870	Remanente de Tesorería para gastos generales	43.025,59

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión

Se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 4) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2014, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**3.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA. EXPEDIENTE Nº 5 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2014.**

El Sr. Alcalde explica el contenido del Expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 5) del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2014, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El contenido de la modificación es el siguiente:

**EXPEDIENTE Nº 5 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2014**

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA : SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			
Func.	Econ.	Concepto	Importe
45100	62501	Equipamiento Auditorio	51.000,00
<b>FINANCIACION:</b>			

Func.	Econ.	Concepto	Importe
	870	Remanente de Tesorería para gastos generales	51.000,00

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión

Se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 5) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2014, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL ADMINISTRADOR LIQUIDADOR DE INATUR S.L. CONTRA EL ACUERDO DE ESTE PLENO DE 25 DE FEBRERO DE 2014 POR EL QUE SE RESOLVIO EL CONTRATO QUE TENIA POR OBJETO LA GESTIÓN DEL CAMPAMENTO TURÍSTICO DE CANTOLAGUA**

Visto del recurso de reposición interpuesto el 4 de abril de 2014 en Oficina de Correos (con entrada en Registro municipal el día 8 siguiente) por D. Luis Cadenas Jano, actuando en nombre y representación de "INATUR, S.L. en liquidación" en su condición de Administrador liquidador de la misma, contra Acuerdo de 25 de febrero de 2014 por el que se resolvió el contrato de concesión de servicio público que tenía por objeto la gestión por INATUR, S.L. del Campamento Turístico de Cantolagua por causas imputables a ésta, se incautó la fianza constituida y se determinaron los daños y perjuicios sufridos por el Ayuntamiento de responsabilidad de la contratista.

Resultando que el expresado Acuerdo fue notificado a INATUR, S.L. el 05.03.2014.

Considerando que el recurso de reposición se ha interpuesto por persona legitimada para ello y dentro del plazo establecido por el artículo 117 de la Ley 30/1992 procede su admisión y resolución.

Considerando que la recurrente se limita a reiterar como motivos impugnatorios las mismas tachas y argumentos que le llevaron a oponerse a la resolución contractual por causa imputable al contratista en el procedimiento que concluyó con el Acuerdo que impugna, bastara para su rechazo con remitir a lo que en éste se expresaba a idéntica finalidad que se tiene aquí por reproducido.

Considerando por lo que hace a la oposición que plantea sobre los daños y perjuicios de su responsabilidad fijados por el Acuerdo que impugna, de una parte, que no existe la

discordancia que afirma entre la magnitud conocida de éstos y la cantidad que le ha sido providenciada de apremio toda vez que ésta última comprende, junto con ellos, otros débitos de la mercantil recurrente ajenos al contrato resuelto, estando además tales deudas incrementadas en el correspondiente recargo de apremio; y, de otra, que las cantidades devengadas por canon por el periodo octubre de 2012-junio de 2013 y por tasa de agua del tercer cuatrimestre de 2012 y 1º de 2013 son procedentes y debidas pues, en lo que hace al canon, no existió acuerdo alguno de cierre temporal de la instalación de octubre de 2012 a marzo de 2013 sino, como se recogía expresamente en el Acuerdo de resolución contractual impugnado, meras conversaciones tendentes a hacerlo posible que no llegaron a materializarse en ningún acuerdo al no aceptarse por la concesionaria el sistema de aplazamiento y fraccionamiento de sus obligaciones económicas vencidas planteado junto con la anterior medida en el contexto de conseguir el mantenimiento del contrato, y, en lo relativo a la tasa por consumo de agua, la del cuarto cuatrimestre de 2012 comprende periodo en el que el Campamento estuvo abierto y en todo caso se trata de consumos hídricos medidos por contador que en forma alguna resultan incompatibles per se con la cesación por la empresa contratista de servicios del Campamento de Turismo a terceros, es decir, el que no se presten los servicios propios de éste al público no quiere decir que el concesionario o personas por él autorizadas no hiciera aprovechamiento o consumo de agua en la instalación que estaba bajo su posesión y a su exclusiva disponibilidad para otros usos y finalidades diferentes.

Por todo lo expuesto, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,

se Acuerda:

1.- Desestimar, con base en lo anterior, el recurso de reposición interpuesto por D. Luis Cadenas Jano, actuando en nombre y representación de "INATUR, S.L. en liquidación" en su condición de Administrador liquidador de la misma, contra el Acuerdo de 25 de febrero de 2014 por el que se resolvió el contrato de concesión de servicio público que tenía por objeto la gestión por INATUR, S.L. del Campamento Turístico de Cantolagua por causas imputables a ésta, se incautó la fianza constituida y se determinaron los daños y perjuicios sufridos por el Ayuntamiento de responsabilidad de la contratista.

#### **5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL CONVENIO DE COMPROMISOS EN RELACION A LA RECUPERACION DEL "CAMINO NATURAL DEL TREN IRATI"**

El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza forma parte del conjunto de entidades locales que promueven que la Vía Verde del Irati se convierta en el "Camino Natural del Tren Irati". Para ello, junto al resto de entidades locales que impulsan el proyecto, con la asistencia técnica de CEDERNA-GARALUR, ha venido participando en 2013 y 2014 en una serie de acciones y gestiones como la redacción y tramitación del Plan Sectorial de Incidencia Municipal (PSIS), el encargo a TRAGSA de la valoración económica del PSIS y redacción de una memoria valorada, entre otros. Durante este proceso se ha visto que la financiación podría venir, en buena medida, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del

Gobierno de España; para llevar a buen fin el proyecto “Camino Natural del Tren Irati” es preciso que los Ayuntamientos de Egües, Aoiz, Lizoain-Arriasgoiti, Urroz-Villa, Lónguida, Urraúl Bajo, Lumbier, Liédena y Sangüesa asuman una serie de compromisos relativos a la disponibilidad de los terrenos, el mantenimiento de la vía y la responsabilidad patrimonial del trazado.

El concejal Sr. Grau (APS) explica que en este momento ya está elaborado el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la vía verde y se ha remitido al Gobierno de Navarra para su tramitación y aprobación. Finalmente los ayuntamientos no hemos tenido que pagar nada de esta asistencia técnica porque Cederna Garalur ha encontrado una vía de financiación para la totalidad de su coste. Paralelamente, la empresa pública TRAGSA, que ha realizado otros proyectos de este tipo, está elaborando una memoria técnica de las obras con un desarrollo que se aproxima al de un proyecto de ejecución. La aprobación de este documento de compromisos por los plenos resulta necesaria porque los municipios que participamos en el Camino Natural del Tren Irati no hemos constituido ningún consorcio ni otro tipo de ente administrativo. El documento se remitirá al ministerio junto con la Memoria técnica. Es una obra que siempre se ha planteado como íntegramente financiada por el ministerio con fondos europeos. Los ayuntamientos deberemos hacernos cargo del mantenimiento posterior de la vía verde.

El concejal Sr. Del Castillo (AISS) se interesa por la disponibilidad de los terrenos por los que discurre la vía en término Municipal de Sangüesa; y también por la responsabilidad del ayuntamiento por lo que pudiera pasar cuando se circule por la vía verde.

El Sr. Alcalde le responde que el trazado de la vía verde discurre por la parte de atrás del polígono industrial próxima al río y toma el camino de servicio de la acequia de Pastoriza hasta llegar al casco urbano. Tendremos que alcanzar un acuerdo con la comunidad de regantes de Pastoriza. El proyecto - que está colgado en la página web de Cederna - deberá contemplar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de quienes transiten por la vía. En principio está previsto que cada ayuntamiento se responsabilice de lo que ocurre en su término municipal y asegure los riesgos de la actividad.

Por todo ello, y visto el documento denominado “Convenio de compromisos en relación a la recuperación del Camino Natural del Tren Irati” obrante en el expediente, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,

se Acuerda:

- 1.- Aprobar el documento denominado “Convenio de compromisos en relación a la recuperación del Camino Natural del Tren Irati” conforme a la documentación obrante en el expediente.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para firmar dicho convenio en nombre de este Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.
- 3.- Dar traslado de este acuerdo a la Agencia de Desarrollo Comarcal de Cederna Garalur

## 6.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último Pleno Ordinario

- El 10 de marzo y también el 24 estuve en la sede de la FNMC, en la rueda de prensa de de la Iniciativa Legislativa Municipal por el tema sanitario en el pirineo.
- El 13 estuve en el pleno del parlamento en el que se abordó la toma en consideración de la citada iniciativa.
- El 17 de marzo me entrevisté con la delegada del Gobierno, con la que repasé los 14 últimos meses, en todo lo relacionado con la obra de Yesa.
- El 18 de marzo asistí a la Junta directiva de Cederna
- El 22 participé con representantes municipales de los ayuntamientos de la zona, en la rueda de prensa, celebrada en Aibar, con motivo de la celebración de la fiesta del euskera, organizada por Sortzen.
- El 3 de marzo estuve, con Joaquín, en una mesa redonda, en el museo de San Telmo, en Donosti, relacionada con las grandes presas. El compañero Joaquín hizo una presentación sobre la obra de Yesa.
- El 4 de abril participé en la inauguración de la exposición de arte Oinez Artea, en la ciudadela pamplonesa.
- El pasado miércoles día 23 Cristina y yo estuvimos con la delegación organizadora de la ruta Quetchal, encabeza por Miguel de la Cuadra Salcedo. La reunión tuvo que ser en la casa de cultura porque tiene ascensor, ya que ésta casa consistorial no es accesible.

Nos han propuesto darles de comer pochas a unas 300 personas que pasarán por Sangüesa, después de haber visitado el castillo de Javier.

La expedición de este año parte de Perú y finaliza en Madrid, pasando por Navarra.

- Ayer día 28 estuve en el departamento de Turismo para abordar el tema del camping, pasa su puesta de nuevo en servicio. Por la tarde participé d e la Junta Directiva de Cederna.

Siendo las 20:20 horas se incorpora a la sesión la concejala Sra Gil (APS)

## 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Sr. Bagues (Bildu) formula los siguientes Ruegos y Preguntas.

### \* Gaztetxe para la juventud

Formula ruego para que se convoque alguna comisión para tratar el tema de la casa de la juventud o gztetxe, ya que es un asunto del que se habla pero no concretamos nada.

El Sr. Alcalde le responde que se lo va a comentar a la concejala de juventud Merche Itoiz (APS), que por motivos laborales no ha podido asistir hoy a la sesión, para que convoque una comisión en la que se analice el asunto.

El concejal Sr. Del Castillo (AISS) formula los siguientes Ruegos y Preguntas.

\* Reparación del limpia hojas de la central

Pregunta si dentro de las inversiones en la central que llevaba el equipo de gobierno en su programa tiene previsto reparar el limpia hojas aguas arriba de la central.

El Sr. Alcalde le responde que hay que repararlo; el año pasado ya lo miraron pero hay distintas opiniones sobre como actuar; hay que contactar con un técnico que conozca bien este tipo de instalaciones y nos oriente con la solución adecuada.

\* Plan de empleo de la Mancomunidad

Pregunta al Sr. Alcalde porqué se abstuvieron los miembros del equipo de gobierno en la Asamblea de la mancomunidad en la votación por la que se aprobó el plan de empleo, cuando en la reunión que habíamos mantenido los concejales del ayuntamiento para analizar la situación prácticamente todos coincidíamos en que debíamos oponernos al plan por las condiciones de financiación en las que se planteaba.

El concejal Sr. Grau (APS) le responde que el votó a favor porque había comprometido su apoyo al plan en la Permanente de la mancomunidad, pero duda de que se pueda acometer tal y como está formulado.

El Sr. Alcalde le responde que estuvieron valorando su postura y al final decidieron abstenerse, aunque probablemente hubiera sido más acertado el voto en contra.

## 8.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

Se celebra el sorteo para elegir a los miembros de las mesas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo que se van a celebrar el próximo día 25 de mayo de 2014, produciéndose el siguiente resultado:

Distrito Censal 01                      Sección 001                      Mesa A

### TITULARES

Presidente	ECHEVERRIA AYESA, ANA ISABEL
1 <sup>er</sup> Vocal	DEL CORO ALVES, SUSANA ISIDRA
2º Vocal	ASURMENDI PUYADA, ITZIAR

### SUPLENTES

De Presidente (1º)	FIGUEROA GLARIA, MARTA
De Presidente (2º)	CERDAN POLO, VICENTE
De 1 <sup>er</sup> Vocal (1º)	CASTILLO MELENDEZ, ALFONSO

De 1 <sup>er</sup> Vocal (2º)	DEL CASTILLO BAZTAN, FERMIN
De 2º Vocal (1º)	IBAÑEZ BANDRES, GRACIA PATRICIA
De 2º Vocal (2º)	ALDUNATE GUTIERREZ, VICTOR

Distrito Censal 01                  Sección 001                  Mesa B

TITULARES

Presidente	ORTIZ LAMBARRI, LUIS FERNANDO
1 <sup>er</sup> Vocal	PEREZ HERNANDEZ, ARGELINO
2º Vocal	LABAIRU BANDRES, ALFONSO

SUPLENTES

De Presidente (1º)	SEMITIEL MENINA, SONIA MARIA
De Presidente (2º)	SALSAMENDI PEREZ, JESUS JAVIER
De 1 <sup>er</sup> Vocal (1º)	MUTILOA URDACI, ESTHER
De 1 <sup>er</sup> Vocal (2º)	SANZOL ONECA, MARIA TERESA
De 2º Vocal (1º)	PEREZ DELGADO, MIGUEL
De 2º Vocal (2º)	PERNAUTE SANZ, MIGUEL ANGEL

Distrito Censal 02                  Sección 001                  Mesa Unica

TITULARES

Presidente	GARCIA MOURIZ, EUGENIA
1 <sup>er</sup> Vocal	LONGAS CRESPO, ASER
2º Vocal	IBAÑEZ OZCOIDI, MARIA DEL CARMEN

SUPLENTES

De Presidente (1º)	ZUDAIRE PASTOR, SANDRA
De Presidente (2º)	FALCES JIMENEZ, DAVID
De 1 <sup>er</sup> Vocal (1º)	FERNANDEZ RIPA, MARIA TERESA
De 1 <sup>er</sup> Vocal (2º)	ASHQUI TIPANQUIZA, ALEX DARIO
De 2º Vocal (1º)	SANTESTEBAN ELIZALDE, ORREAGA
De 2º Vocal (2º)	VILLANUEVA ANSA, JESUS MANUEL



Distrito Censal 02

Sección 002

Mesa A

TITULARES

Presidente	ALZUETA BAIGORRI, INMACULADA
1 <sup>er</sup> Vocal	CARRERAS SANCHEZ, ADRIAN
2 <sup>o</sup> Vocal	CARLOS NICUESA, MARIA

SUPLENTES

De Presidente (1 <sup>o</sup> )	GALLO JUAMPEREZ, JAVIER LUCIO
De Presidente (2 <sup>o</sup> )	GAUDES GRACIA, ANGELES ASCENSION
De 1 <sup>er</sup> Vocal (1 <sup>o</sup> )	CEMBORAIN SAMITIER, MARIA TERESA
De 1 <sup>er</sup> Vocal (2 <sup>o</sup> )	BAREA BARBA, VICTOR ANTONIO
De 2 <sup>o</sup> Vocal (1 <sup>o</sup> )	AGUIRRE AGUILERA, FRANCISCO
De 2 <sup>o</sup> Vocal (2 <sup>o</sup> )	FLORES MACIAS, FRANKLIN STALIN

Distrito Censal 02

Sección 002

Mesa B

TITULARES

Presidente	TEJADO OSET, RAUL
1 <sup>er</sup> Vocal	LOPEZ DE GOICOCHEA GUEMBE, BEGOÑA
2 <sup>o</sup> Vocal	TOUCEDO CASAS, SUSANA

SUPLENTES

De Presidente (1 <sup>o</sup> )	RIPALDA AYARRA, BERTA
De Presidente (2 <sup>o</sup> )	LUNA GOÑI, EMILIA
De 1 <sup>er</sup> Vocal (1 <sup>o</sup> )	SANCHEZ MURILLO, FERNANDO
De 1 <sup>er</sup> Vocal (2 <sup>o</sup> )	LECUNA SANZOL, IGNACIO
De 2 <sup>o</sup> Vocal (1 <sup>o</sup> )	TORRES RUIZ, GORKA
De 2 <sup>o</sup> Vocal (2 <sup>o</sup> )	LLANOS BUENO, ARANZAZU

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde- Presidente levanta la sesión, siendo las 20:30 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.